

892
Para los fines legales consiguientes, comunico a usted que, con fecha 28 de febrero próximo pasado el C. Pablo López, cesó en el empleo de Gendarme municipal de la Comisaría de San José de Gracia, de este Municipio.

Lo digo a usted por acuerdo del H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir.

Atentamente.

SUPRAGO PROMOTIVO. NO REMISION.

Tepetitlán de Morelos, 31 de marzo de 1926.-

El Presidente Municipal,

Srio.



C. Tesorero Municipal,

Presente.